REVELACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

ASSA Compañía de Seguros S.A.

Costa Rica

2023

ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Página web	3
III.	Política de Código de Gobierno Corporativo	3
IV.	Estados financieros auditados e intermedios	3
V.	Objetivos de la entidad	4
VI.	Titularidad de las acciones	4
VII.	Política de remuneraciones aplicada a los miembros del Órgano de Dirección y Alta Gerencia.	4
VIII.	Información Órgano de Dirección	4
IX.	Información Alta Gerencia	6
X.	Operaciones con partes vinculadas realizadas	7
XI.	Principales situaciones que se han materializado o pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio o de la actividad	7
XII.	Información comités	7
XIII.	Cualquier otra información o aclaración relacionada con sus prácticas de Gobierno Corporativo	15

I. Introducción

El presente documento se basa en la revelación oportuna de las novedades relevantes en materia de gobierno corporativo en ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) durante el año 2023, en atención de lo establecido en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, acuerdo CONASSIF 4-16 (normativa costarricense).

ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) recalca su compromiso con la ética y reconoce la importancia de la transparencia y divulgación de datos relevantes en forma oportuna hacia sus partes interesadas, fomentando su derecho de conocimiento y la toma de decisiones informadas; de manera que no existan rezagos relevantes entre el sistema de Gobierno Corporativo que se aplica o la información financiera generada por la entidad, con respecto al sistema e información que se revela al público.

II. Página web

Para su referencia, el presente documento estará disponible en la página web de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), al cual se puede acceder por medio del siguiente enlace: **http://www.assanet.cr**

III. Política de Código de Gobierno Corporativo

La Política de Código de Gobierno Corporativo de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) describe la estructura y el marco de gobierno corporativo que ha establecido para la gestión de su negocio, las principales políticas según su apetito y perfil de riesgo, el perfil de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia, así como los mecanismos y medios de control dispuestos para acreditar el cumplimiento de su sistema de control interno, entre otros aspectos.

Este documento puede ser consultado en la página web de la aseguradora por medio del siguiente enlace: **http://www.asanet.cr**

IV. Estados financieros auditados e intermedios

La información correspondiente a los estados financieros auditados e intermedios de la compañía, se puede consultar a través de las páginas web de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) y de la Superintendencia General de Seguros (Sugese), por medio de los siguientes enlaces:
http://www.assanet.cr
http://www.sugese.fi.cr

V. Objetivos de la entidad

Durante el periodo de presencia de ASSA Compañía de Seguros S.A. en el mercado de seguros de Costa Rica desde el año 2008, se han generado negocios a nivel nacional e internacional, lo que le destaca como una empresa sobresaliente dentro del mercado de seguros, ofreciendo a su clientela agilidad, excelente servicio y sobre todo el respaldo de Grupo ASSA, para su tranquilidad y satisfacción.

Con su visión "ASSA para toda la vida" la empresa se compromete con el costarricense a una permanencia estable y sólida en el país, brindando seguridad y garantía a sus clientes.

La misión de ASSA Compañía de Seguros S.A. a nivel corporativo se basa en los siguientes aspectos:

- Garantizar la tranquilidad de los clientes y corredores, sirviéndolos de forma oportuna, consistente y transparente.
- Desarrollar al recurso humano y mantener herramientas tecnológicas actualizadas.
- Cumplir con las promesas y brindar óptimos retornos sobre la inversión.

VI. Titularidad de las acciones

ASSA Compañía Tenedora (Panamá) S.A., es la propietaria del 100% de las acciones de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

VII. Política de remuneraciones aplicada a los miembros del Órgano de Dirección y Alta Gerencia.

Los miembros del Órgano de Dirección de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) tendrán derecho a recibir una dieta como única remuneración por su servicio dentro de la organización. Es competencia de la Asamblea de Accionistas de ASSA definir los componentes de dicha remuneración en función del apetito de riesgo de la entidad y el rol de dichos miembros.

La debida diligencia para la propuesta/planteamiento de los salarios de la Alta Gerencia, Dirección de Riesgo o su equivalente, responsable de Auditoría Interna o su equivalente y responsables de Cumplimiento, es delegada por el Órgano de Dirección en la Vicepresidencia de Capital Humano de Casa Matriz, quien deberá tomar en consideración las políticas, paquetes de beneficios y prácticas de remuneración corporativas.

VIII. Información Órgano de Dirección

a. Responsabilidades

El Órgano de Dirección es el responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez financiera o solvencia, de la organización interna y estructura de Gobierno Corporativo de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica).

Este órgano delega la administración de las tareas operativas, pero no la responsabilidad y debe rendir cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de sus directores en el ejercicio de sus funciones y las de los comités.

Sus responsabilidades específicas se apegan a lo establecido en el acuerdo CONASSIF 04-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

b. Tamaño

La conformación del Órgano de Dirección de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), según los estatutos vigentes para el periodo 2023, estuvo conformada por nueve miembros, distribuidos de la siguiente manera: cinco miembros propietarios (Presidente, Secretario, Tesorero, Director I y Director II); tres miembros suplentes (Suplente I, Suplente II y Suplente III) y un Fiscal.

b. Conformación y miembros

La constitución del Órgano de Dirección de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. durante el periodo 2023 se detalla a continuación:

Nombre del director	Número de identificación	Cargo
Eduardo José Fábrega Alemán	PA1224072	Presidente
Benigno Castillero Caballero	PA1035699	Tesorero
Manuel Kaver Fastag	1-0517-0195	Secretario
Luis Sergio Ruíz Palza	8-0096-0583	Director II
Ricardo Cohen Schildknecht	C01371877	Director I
Stanley Alberto Motta Cunninghan	PA0671538	Suplente I
Eusebio Lee Carrizo	PA0751028	Suplente II
Ian Carlos Van Hoorde Der Dijs	PA1055591	Suplente III
Karen Dueñas	PA0923551	Fiscal

c. Atestados y experiencia de los miembros del Órgano de Dirección

Información contenida en expediente físico/digital de los miembros de Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros S.A., Costa Rica. Documentación a disposición de las partes interesadas.

d. Proceso de selección

El proceso de selección de los miembros del Órgano de Dirección se lleva a cabo por parte de la Asamblea de Accionistas de ASSA Compañía de Seguros S.A.

e. Criterio de independencia

Los miembros del Órgano de Dirección de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) cuentan con total independencia para emitir criterio/retroalimentación, solicitudes y votar consistentemente con su posición profesional, sin que exista limitación alguna en el ejercicio de sus responsabilidades.

IX. Información Alta Gerencia

a. Responsabilidades

Bajo la supervisión del Órgano de Dirección, la Alta Gerencia de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) debe gestionar las actividades bajo su responsabilidad de forma coherente con la estrategia empresarial, el apetito de riesgo y las políticas aprobadas por dicho Órgano. Sus responsabilidades se apegan a lo establecido en el acuerdo CONASSIF 4-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

b. Líneas de reporte

La Alta Gerencia de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) estuvo compuesta por cinco personas según se muestra a continuación:

Nombre del funcionario	Número de identificación	Cargo
Giancarlo Caamaño Lizano	9-0094-0543	Gerente General
Max Stempel Bernat	159101413534	Vicepresidente de Negocios Ramos Generales
Wilber Barrios y Barrios	132000414621	Director de Negocios Ramos Personales
Nelson Mata Morales	1-0865-0377	Director de Reclamos
Jonathan Bermúdez Carballo	6-0300-0111	Director de Administración y Finanzas

c. Atestados y experiencia

Información contenida en expediente físico/digital de los miembros de la Alta Gerencia de ASSA Compañía de Seguros S.A., Costa Rica. Documentación a disposición de las partes interesadas.

X. Operaciones con partes vinculadas realizadas

Las operaciones con partes vinculadas de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) durante el año 2023 se muestran a continuación:

ASSA Compañía de Seguros S.A.		
Operaciones con partes vinculadas		
1. Operaciones relacionadas con activos o pasivos	**Saldo dic 2023**	**Saldo dic 2022**
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	₡5 376 620	₡1 745 291
Reaseguros por pagar	₡2 212 229 550	₡4 402 131 620
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	**Saldo dic 2023**	**Saldo dic 2022**
Participación en siniestros	₡4 175 807 532	₡3 209 884 172
Comisiones de reaseguro	₡3 070 456 434	₡3 022 419 921
Reaseguro cedido	₡26 068 413 478	₡25 620 579 377
Personal ejecutivo clave	₡917 799 735	₡728 692 021

Fuente: Estados financieros auditados diciembre 2022 y 2023.

XI. Principales situaciones que se han materializado o pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio o de la actividad.

- Volatilidad del tipo de cambio.
- Tendencia al aumento en los requerimientos de capital.
- Aumento a nivel de la siniestralidad (reclamos) de la compañía.
- Profundización de las tensiones geopolíticas (guerra entre Rusia y Ucrania / enfrentamiento armado entre Israel y Hamas).
- Riesgos digitales, específicamente los referentes a ciberseguridad.

XII. Información comités

La información referente a los comités técnicos de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) se detalla a continuación:

1) Comité Ejecutivo

a. Frecuencia de las reuniones

Este comité se reúne al menos dos veces al semestre y en forma extraordinaria cuando el Presidente Ejecutivo de ASSA Tenedora lo convoque.

b. Conformación

Durante el año 2023, el Comité Ejecutivo estuvo conformado por las siguientes personas:

Nombre	Número de identificación	Cargo
Eduardo Fábrega Alemán	PA1224072*	Presidente Ejecutivo ASSA Tenedora
Benigno Castillero Caballero	PA1035699*	Vicepresidente Ejecutivo Negocios Internacionales
Max Alberto Stempel Bernat	159101413534**	Vicepresidente Comercial Negocios internacionales
Karen Dueñas Domínguez	PA0923551*	Vicepresidente de Finanzas
Gabriela Ramos Guifarro	F514880*	Directora Suscripción Ramos Generales
Wilber Barrios y Barrios	132000414621**	Director de Negocios Ramos Personales
Andrés de la Guardia	PA1053648*	Vicepresidente de Productos
Iván Denis Koroneos	PA1072126*	Vicepresidente de Reclamos
Gladys Valdés Gonzalez	PA1104121*	Gerente de Reclamos
Gabriela Torrijos Arjona	PA0951112*	Directora de Tesorería
Giancarlo Caamaño Lizano	9-0094-0543	Gerente General
Jonathan Bermúdez Carballo	6-0300-0111	Director de Administración y Finanzas
Erika Mendoza Alvarado	1-1027-0569	Directora Comercial
Yesenia Canales Ocampo	1-0833-0651	Directora Técnica Ramos Generales
Nelson Mata Morales	1-0865-0377	Director de Reclamos

* Pasaporte (documento oficial en Costa Rica)

** Cédula de residencia Costa Rica

c. Objetivos del Comité

- Dar solidez a la gobernanza de la corporación.
- Cubrir la función de control financiero.

d. Responsabilidades

El Comité Ejecutivo de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) tiene como objetivo la revisión, cumplimiento y seguimiento de la gestión financiera y de negocios, así como del desempeño y la solvencia de la compañía. Las funciones y responsabilidades del comité se detallan a continuación:

i. Revisar los informes financieros y reportes gerenciales oportunamente.
ii. Revisar la gestión de la producción de primas.
iii. Validar la penetración en el mercado y el análisis de los participantes del mercado.
iv. Analizar los resultados técnicos.
v. Revisar el estado de resultados y estado de situación financiera.
vi. Validar los objetivos del negocio en cuanto a eficiencia operativa e índice combinado.
vii. Revisar el Índice de Solvencia de Capital (comportamiento y cumplimiento).
viii. Validar los portafolios de inversiones que han sido previamente revisados por el Comité de Inversiones.
ix. Revisar el desempeño de los Indicadores de gestión.
x. Realizar recomendaciones estratégicas o en materia de oportunidades de negocio, así como de los cambios que se requieran en los sistemas de información gerencial para reforzar la toma de decisiones.
xi. Validar el presupuesto anual del negocio.

2) Comité de Negocios

a. Frecuencias de las reuniones

Este Comité deberá reunirse ordinariamente al menos una vez cada tres meses, y en forma extraordinaria cuando el Gerente General o la Junta Directiva lo convoque.

b. Conformación

Durante el año 2023, el Comité de Negocios estuvo conformado por las siguientes personas:

Nombre	Número de identificación	Cargo
Giancarlo Caamaño Lizano	9-0094-0543	Gerente General
Jonathan Bermúdez Carballo	6-0300-0111	Gerente de Administración y Finanzas
Erika Mendoza Alvarado	1-1027-0569	Directora Comercial
Alejandro Salazar González	1-1244-0769	Gerente de Cauciones
Nelson Morales Mata	1-0865-0377	Director de Reclamos

Wilber Barrios y Barrios	132000414621	Director de Negocios Ramos Personales
Yesenia Canales Ocampo	1-0833-0651	Directora Técnica de Ramos Generales
Lilibeth Rodriguez Sánchez	159100690815	Gerente de Tecnología y Procesos
Grettel Umaña Corrales	1-0821-0704	Auditora Interna
Max Stempel Bernat	159101413534	Vicepresidente Comercial Negocios internacionales

c. Objetivos del Comité

- Lograr que ASSA mantenga un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente liderado desde la primera línea de defensa de la compañía, tomando decisiones alineadas con los objetivos definidos por delegación directa de la Junta Directiva.
- Velar por el crecimiento y permanencia de la empresa en nuestro país, al garantizar un equilibrio entre los intereses de los accionistas, los administradores y clientes, bajo una sana disciplina de control interno y sanas prácticas de mercado.

d. Responsabilidades

Las responsabilidades del Comité de Negocios se detallan a continuación:

i. Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa, así como tomar las decisiones que se consideren procedentes.
ii. Solicitar a la auditoría interna la incorporación de los estudios que se consideren necesarios.
iii. Aprobar el plan de continuidad de operaciones.
iv. Solicitar a la auditoría interna que aplique los informes sobre temas específicos, en el ámbito de su competencia e independencia funcional y de criterio, que requieran los órganos supervisores (Superintendencia, CONASSIF, otros).
v. Dar seguimiento a los informes de la auditoría interna u órgano de control que aplique relacionados con la atención, por parte de la administración, de las debilidades comunicadas por los órganos supervisores, auditores y demás entidades de fiscalización.
vi. Aprobar las políticas establecidas del Reglamento de Gobierno Corporativo y procurar la confiabilidad de la información financiera y un adecuado ambiente de control interno.
vii. Aprobar las políticas de los comités de apoyo.
viii. Cumplir con el reglamento de auditores externos.
ix. Evaluar las prácticas de Gobierno Corporativo.
x. Solicitar la inclusión de los resultados de los trabajos realizados por cada uno de los comités de apoyo.
xi. Solicitar informe a cada uno de los comités sobre el trabajo realizado.
xii. Analizar los estados financieros auditados intermedios.

xiii. Aprobar los estados financieros auditados que se remiten a la Superintendencia.
xiv. Solicitar el plan de sucesión para puestos claves.
xv. Establecer lineamientos para la identificación y gestión de cualesquiera otros conflictos de intereses.
xvi. Solicitar a sus integrantes la presentación de evidencias sobre el artículo 11 del Reglamento de Gobierno Corporativo, sobre selección, capacitación y calificación del personal.
xvii. Revisar y aprobar otros temas que, cualquier miembro del Comité Ejecutivo, considere importante para la empresa.

3) Comité de Riesgos:

a. Frecuencia de las reuniones

Este comité se reúne de forma trimestral y de forma extraordinaria cuando su presidente lo convoque.

b. Conformación Durante el año 2023, el Comité de Riesgos estuvo conformado por las siguientes personas:

Nombre	Número de identificación	Cargo
Luis Sergio Ruiz Palza	800960583	Presidente
Eduardo José Fábrega Alemán	PA1224072	Miembro
Benigno Castillero Caballero	PA1035699	Miembro
Ricardo Cohen Schildknecht	C01371877	Miembro
Giancarlo Caamaño Lizano	9-0094-0543	Miembro
Jonathan Bermúdez Carballo	6-0300-0111	Miembro
Pablo Fernández Benavides	1-1188-0030	Miembro

c. Objetivos del Comité

- Promover en la entidad, un proceso ordenado de orientación, preparación, requerimientos, rendición de cuentas, mitigación, monitoreo, en materia de gestión de riesgos a través de la vicepresidencia de riesgos -hasta la oficialía de riesgos en Costa Rica y por medio del Comité de Riesgos, en materia de análisis, discusión crítica y validación de aprobaciones que se trasladarán al Órgano de Dirección de la compañía como responsable máximo de la compañía.

- Administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía, en total apego a los valores que caracterizan a la entidad y con absoluta congruencia con los compromisos públicos e internos, que se han adoptado con partes interesadas, para su funcionamiento diligente en el mercado costarricense.
- Vigilar que la dinámica de funcionamiento integral de la entidad, se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, manteniendo congruencia con el apetito y tolerancia al riesgo de la compañía.

d. Responsabilidades

Las responsabilidades del Comité de Riesgo durante el periodo 2022, se supeditan a lo establecido a nivel del Acuerdo SUGEF 4-16. Reglamento sobre Gobierno Corporativo y la Política del Comité de Riesgos (local).

4) Comité de Cumplimiento

a. Frecuencia de las reuniones

Este Comité se reúne en forma trimestral y de forma extraordinaria cuando su presidente lo convoque.

b. Conformación

Durante el año 2023 estuvo conformado por las siguientes personas:

Nombre	Número de identificación	Cargo
Ricardo Cohen Schildknecht	C01371877	Presidente
Eduardo José Fábrega Alemán	PA1224072	Miembro
Benigno Castillero Caballero	PA1035699	Miembro
Giancarlo Caamaño Lizano	9-0094-0543	Miembro
Erika Mendoza Alvarado	1-1027-0569	Miembro
Karina Zúñiga Leal	1-1369-0971	Miembro

c. Objetivos del Comité

Apoyar y vigilar las actividades de la Oficialía de Cumplimiento, con base en lo estipulado en la “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo” (Ley 7786 y sus reformas).

d. Responsabilidades

Las responsabilidades del Comité de Cumplimiento durante el periodo 2022, se supeditan a lo establecido a nivel del Acuerdo SUGEF 12-21, Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786 y la Política del Comité de Cumplimiento (local).

5) Comité de Auditoría

a. Frecuencia de las reuniones

El Comité de Auditoría se reúne de forma trimestral y de forma extraordinaria cuando su presidente lo convoque.

b. Conformación

Durante el año 2023, el Comité de Auditoría estuvo conformado por las siguientes personas:

Nombre	Número de identificación	Cargo
Manuel Kaver Fastag	1-0517-0195	Presidente
Benigno Castillero Caballero	PA1035699	Miembro
Eduardo José Fábrega Alemán	PA1224072	Miembro
Ricardo Cohen Schildknecht	C01371877	Miembro
Grettel Umaña Corrales	1-0821-0704	Miembro

c. Objetivos del Comité

- Regular la integración, funciones, operación y actividades del Comité de Auditoría de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S. A., con el fin de reflejar el compromiso de la empresa de adherirse a los más altos estándares de Gobierno Corporativo.
- Velar por la integridad y efectividad del sistema de control interno de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica), S. A.
- Brindar asistencia a la Junta Directiva en el monitoreo de las operaciones financieras y administrativas de la empresa.
- Promover la responsabilidad y transparencias en las transacciones financieras, operativas y tecnología ejecutadas en la empresa.
- Facilitar la comunicación y la adopción de medidas correctivas rápidas, en cuanto a las recomendaciones de las auditorías interna y externa, así como en el mejoramiento del sistema de control interno.
- Promover el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria que rige el accionar de la Empresa.

d. Responsabilidades

Las responsabilidades del Comité de Auditoría durante el periodo 2022, se supeditan a lo establecido a nivel del acuerdo SUGEF 4-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo y la Política del Comité de Auditoría (local).

6) Comité de Tecnología de Información

a. Frecuencia de las reuniones

El Comité de Tecnología de Información se reúne de forma trimestral y de forma extraordinaria cuando su presidente lo convoque.

b. Conformación

Durante el año 2023 el Comité de Tecnología de Información estuvo conformado por las siguientes personas:

Nombre	Número de identificación	Cargo
Pablo Castillo Amaya	PA0774469	Presidente
Manuel Kaver Fastag	1-0517-0195	Miembro
Jonathan Bermúdez Carballo	6-0300-0111	Miembro
Lilibeth Rodriguez Sánchez	159100690815	Miembro
Luis Ramírez Mazorca	117001561533	Miembro

c. Objetivo del Comité

Funcionar como un órgano asesor y de coordinación en temas estratégicos relacionados con el uso de la tecnología de Información, Diseño de la Infraestructura, Marco de Gestión de Tecnología de Información, Gestión de Riesgos y controles asociados al uso de la Tecnología, en concordancia con lo expuesto en el Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información, Acuerdo SUGEF 14-17 (normativa costarricense).

d. Responsabilidades

Las responsabilidades del Comité de Tecnología de Información durante el periodo 2022, se supeditan a lo establecido a nivel del Acuerdo SUGEF 14-17, Reglamento General de la Gestión de Tecnología de Información y la Política del Comité de Tecnología Estructura (local).

7) Comité de Nominaciones y Remuneraciones

a. Frecuencia de las reuniones

El Comité de Nominaciones y Remuneraciones deberá reunirse ordinariamente al menos una vez al año, y en forma extraordinaria cuando el Presidente lo convoque.

b. Conformación

Durante el año 2023 el Comité de Nominaciones y Remuneraciones estuvo conformado por las siguientes personas:

Nombre	Número de identificación	Cargo
Benigno Castillero Caballero	PA1035699	Presidente
Eduardo José Fábrega Alemán	PA1224072	Miembro
Manuel Kaver Fastag	1-0517-0195	Miembro
Graciela de Puy Torres	PA0654346	Miembro
Guiselle Blanco Villalobos	602330758	Miembro

c. Objetivos del Comité

- Velar por la integridad y efectividad del sistema de remuneración, así como del sistema de selección de miembros de Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros S. A. (Costa Rica).

- Brindar asistencia a la Junta Directiva para proporcionar una adecuada visión del funcionamiento del sistema de incentivos de la entidad y del sistema de selección de miembros de junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica).

d. Responsabilidades

Las responsabilidades del Comité de Nominaciones y Remuneraciones durante el periodo 2022, se supeditan a lo establecido a nivel del acuerdo SUGEF 4-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo y la Política del Comité del Comité de Nominaciones y Remuneraciones (local).

XIII. Cualquier otra información o aclaración relacionada con sus prácticas de Gobierno Corporativo.

Auditoría externa

La firma de auditores externos KPMG S.A., es la contratada para auditar los estados financieros de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica).